

DECRETO N° **3928**

TEMUCO, **06 OCT 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto N° 154 de fecha 17 de Marzo de 2014, que acepta la Oferta presentada por el Contratista Aguas Araucanía S.A. para la ejecución de las obras: "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco".

2.- El Decreto N° 2.812 de fecha 11 de Julio de 2014, que aprueba Contrato de ejecución de las obras: "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco", celebrado mediante escritura pública de fecha 28 de Mayo de 2014 entre la Municipalidad de Temuco y el Aguas Araucanía S.A.

3.- La Boleta de garantía N° 444747 de fecha 10 de Abril de 2014 del Banco BCI, por un monto de \$ 975.000.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Aguas Araucanía S.A. para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el Decreto N° 2.812 de fecha 11 de Julio de 2014, que aprueba Contrato se adjuntó Boleta de Garantía N° 444747 de fecha 10 de Abril de 2014 del Banco BCI, por un monto de \$ 975.000.-.

DECRETO:

1.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 444747 de fecha 10 de Abril de 2014 del Banco BCI por un monto de \$ 950.000.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Aguas Araucanía S.A. para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco", la cual es reemplazada por la Boleta de Garantía N° 444866 de fecha 16 de Septiembre de 2014 del Banco BCI por un monto igual de \$ 950.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RZA

- Distribución:
- Secretario Municipal
  - Dirección de Planificación
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Tesorería
  - Dirección de Obras Municipales
  - Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
  - Dpto. Gestión de Abastecimiento.
  - Unidad de Propuestas
  - Contratista
  - Oficina de Partes